

BOLSA DE MADRID.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 26 DE JULIO DE 1922

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Des- contabilizado 0/0	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0/0		0/0	0/0	Fechas	0/0				0/0	0/0
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 Agosto de 1910) <i>Al contado.</i>					ACCIONES				
1-7-922	69,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	69,50		21-7-922	648,00	Banco de España.....	500			548,00
1-7-922	69,45	» E, de 25.000 » »	69,50		21-7-922	249,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos..	500			249,00
1-7-922	69,45	» D, de 12.500 » »	69,55, 50 y 50		21-7-922	268,00	Banco Hipotecario de España...	500			268,00
1-7-922	69,50	» C, de 5.000 » »	69,50		1-3-922	92,00	Banco de Castilla.....	250	90		
1-7-922	69,50	» B, de 2.500 » »	69,50		21-7-922	192,00	Banco Hispano-Americano.....	500			193,00
1-7-922	69,50	» A, de 500 » »	69,50		19-7-922	128,00	Banco Español de Crédito.....	250			
1-7-922	71,00	» G, de 100 » »	71,00		21-7-922	295,00	Unión Española de Explosivos...	100			
1-7-922	71,00	» H, de 200 » »	71,00		21-7-922	66,00	Socied. Gral. Azu-(Preferentes).	500			
1-7-922	69,50	En series diferentes.....			19-7-922	34,25	carera España... Ordinarias..	500			
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>			9-5-922	100,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
1-7-922	85,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	85,50		21-7-922	324,50	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475			
1-7-922	85,50	» E, de 12.000 » »	85,90		21-7-922	326,50	Idem Norte de España.....	465			
1-7-922	85,90	» D, de 6.000 » »	86,00		21-7-922	225,00	I.º Español del Río de la Plata.	100 pesos			
1-7-922	86,00	» C, de 4.000 » »	86,00		21-7-922	833,00					
1-7-922	86,00	» B, de 2.000 » »	86,00		21-7-922	90,00	Bonos del Banco de España.....	500	Interés anual por 100.	4	333,00
1-7-922	86,00	» A, de 1.000 » »	86,00		21-7-922	100,25	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		4	90,00
1-7-922	86,00	» G, de 100 » »	85,90		21-7-922	108,00	Idem id. id.....	500		5	100,25
1-7-922	86,00	» H, de 200 » »	85,90		19-7-922	71,00	Idem id. id.....	600		6	108,70
1-7-922	86,00	En series diferentes.....			17-7-922	89,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500			
		4 POR 100 AMORTIZABLE			28-3-922	78,00	F. C. M. Z. A., Va. (Serie A.	500		5	
1-7-922	86,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	86,00		26-5-922	70,00	Madrid a Ariza.....	500		4 1/2	
1-7-922	86,00	» D, de 12.500 » »	86,00		24-5-922	61,00		500		4	
1-7-922	86,00	» C, de 5.000 » »	86,00		26-5-922	58,25	Idem Norte de España.	500		3	
1-7-922	86,00	» B, de 2.500 » »	86,00		18-5-921	59,00	na. Emisión 17 de Enero 1905.....	500		3	
1-7-922	86,00	» A, de 500 » »	86,00		18-11-920	52,00		500		3	
1-7-922	86,00	En series diferentes.....			9-1-922	52,25		500		2	
		5 POR 100 AMORTIZABLE					Ayuntamiento de Madrid				
1-7-922	96,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	96,75		21-7-922	77,00	Obligaciones	500			
1-7-922	96,50	» E, de 25.000 » »	96,75		19-7-922	90,00	Explosivos del Interior.....	500			
1-7-922	96,50	» D, de 12.500 » »	96,75		11-7-922	83,25	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500			86,00
1-7-922	96,50	» C, de 5.000 » »	96,50 y 75		21-7-922	85,50	Idem id. 1918.....	500			86,00
1-7-922	96,50	» B, de 2.500 » »	96,50 y 75		20-7-922	90,00	Cédulas del Ensanche.....	500			90,00
1-7-922	96,50	» A, de 500 » »	96,50 y 75				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS				
1-7-922	96,00	En series diferentes.....	96,50 y 75				CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO				
		5 POR 100 AMORTIZABLE					4 por 100 perpetuo al contado..... 858,600				
		EMISIÓN DE 1917					Idem fin corriente..... »				
1-7-922	96,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales					Idem fin próximo..... »				
1-7-922	96,00	» E, de 25.000 » »					4 por 100 amortizable..... 55,500				
1-7-922	96,90	» D, de 12.500 » »					5 por 100 amortizable..... 165,500				
1-7-922	96,50	» C, de 5.000 » »					Acciones del Banco de España..... 22,500				
1-7-922	96,50	» B, de 2.500 » »					Idem del Banco Hipotecario..... 15,000				
1-7-922	96,50	» A, de 500 » »					Idem de la Arrendataria de Tabacos... 4,000				
1-7-922	96,50	En diferentes series.....	96,50 y 75				Azucarera.—Preferentes »				
1-7-922	96,50		96,50 y 75				Idem.—Ordinarias »				
1-7-922	96,50		96,50 y 75				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 % 17,000				
1-7-922	96,50		96,50 y 75				Idem id. al 6 % 50,000				
							París, a la vista, cheque, 50.000 francos a 54,25 pesetas por 100 francos.—25.000 a 58,25, 25 00 a 59,65,—25.000 a 53,70.—200.000 a 53 90.				
							Londres, a la vista cheque, 1.000 libras a 23,62 pesetas cada una.—1.000 a 23,51.—3.000 a 23,56.				
							Nueva York, a la vista, cheque, 5.000 dollars a 6,45 pesetas cada uno.—5.000 a 6,42.—25.000 a 6,45.				
							Berlín, a la vista, cheque, 50.000 marcos a 1,50 pesetas por 100 marcos.				
							Roma, a la vista, billete, 50.000 liras a 29,95 pesetas por 100 liras.—50.000 a 29,50.				

Gaceta de Madrid. Núm. 208
 27 Julio 1922
 Anexo núm. 1.—Página 213

SUBASTAS**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SORIA****CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS.**

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Segovia, Guadalupe, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, para optar a la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 5 al 36 de la carretera de tercer orden de Garray a Calahorra, cuyo presupuesto asciende a 70.785,06 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 800 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza de San Esteban, núm. 4, el día 21 de Agosto próximo, a las once horas treinta minutos.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Soria, 18 de Julio de 1922.—El Ingeniero-Jefe. S—916

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Segovia, Guadalupe, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, para optar a la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 89 al 127 de la carretera de segundo orden de Burgos a Soria, cuyo presupuesto asciende a 19.992,87 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 500 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza de San Esteban, núm. 4, el día 21 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Soria, 18 de Julio de 1922.—El Ingeniero-Jefe. S—917

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Segovia, Guadalupe, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, para optar a la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 181 al 207 de la carretera de segundo orden de Valladolid a Soria, cuyo presupuesto asciende a 94.003,80 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Mar-

zo de 1925, y la fianza provisional de 940 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza de San Esteban, núm. 4, el día 21 de Agosto próximo, a las diez horas treinta minutos.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Soria, 18 de Julio de 1922.—El Ingeniero-Jefe. S—918

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Segovia, Guadalupe, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, para optar a la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 1 al 11 y 29 al 40 de la carretera de primer orden de Soria a Logroño, cuyo presupuesto asciende a 49.963,71 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 500 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza de San Esteban, núm. 4, el día 21 de Agosto próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Soria, 18 de Julio de 1922.—El Ingeniero-Jefe. S—919

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE TOLEDO

Hasta las trece horas del día 23 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopio y su empleo para conservación de los kilómetros 2, 3 y 47 al 58 de la carretera de Toledo a Avila, cuyo presupuesto asciende a 156.009 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 1.500,10 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, núm. 6, el día 28 de Agosto, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 20 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Luis Barcala. S—952

Hasta las trece horas del día 23 de Agosto próximo se admitirán proposi-

ciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopio y su empleo para conservación de los kilómetros 20, 21, 34 al 37, 45, 49, 62, 65 y 66 de la carretera de Jarandilla a la de Navahermosa a Logroño, cuyo presupuesto asciende a 100.676,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 1.006,80 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, núm. 6, el día 28 de Agosto, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 20 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Luis Barcala. S—953

Hasta las trece horas del día 23 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopio y su empleo para conservación de los kilómetros 1 al 9, 14 y 15 de la carretera de Talavera a la de Navahermosa a Logroño, cuyo presupuesto asciende a 94.682,38 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 946,35 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, núm. 6, el día 28 de Agosto, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 20 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Luis Barcala. S—954

Hasta las trece horas del día 23 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopio y su empleo para conservación de los kilómetros 88 al 91 de la carretera de Avila a Talavera, cuyo presupuesto asciende a 21.435 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 21,35 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, núm. 6, el día 28 de Agosto, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la

Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 20 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Luis Barcala.

S—955

Hasta las trece horas del día 23 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopio y su empleo para conservación de los kilómetros 94 al 113 de la carretera de Colmenar de Oreja a la de Toledo a Ciudad Real, cuyo presupuesto asciende a 124.378,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 1.243,80 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, núm. 6, el día 28 de Agosto, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 20 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Luis Barcala.

S—956

Hasta las trece horas del día 23 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopio y su empleo para conservación de los kilómetros 1 al 7 y 20 al 32 de la carretera de Orgaz a Oreja de Santiago, cuyo presupuesto asciende a 136.235,90 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 1.362,40 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, núm. 6, el día 28 de Agosto, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 20 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Luis Barcala.

S—957

Hasta las trece horas del día 23 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopio y su empleo para conservación de los kilómetros 6 al 14 de la carretera de Cuesta de la Reina a Serranillo, cuyo presupuesto asciende a 60.558 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925

y la fianza provisional de 608,58 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, núm. 6, el día 28 de Agosto, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 20 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Luis Barcala.

S—958

Hasta las trece horas del día 23 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopio y su empleo para conservación de los kilómetros 1 al 12 de la carretera de Urdá a La Ventilla, cuyo presupuesto asciende a 72.404 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 724,04 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, núm. 6, el día 28 de Agosto, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 20 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Luis Barcala.

S—959

Hasta las trece horas del día 23 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de los kilómetros 52 al 57 de la carretera de Madrid a Cáceres, cuyo presupuesto asciende a 73.233,15 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 732,35 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, núm. 6, el día 28 de Agosto, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 20 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Luis Barcala.

S—960

Hasta las trece horas del día 23 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz,

Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopio y su empleo para conservación de los kilómetros 16 al 23 de la carretera de Toledo a Piedrabuena, cuyo presupuesto asciende a 50.212,67 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 502,15 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, núm. 6, el día 28 de Agosto, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 20 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Luis Barcala.

S—961

Hasta las trece horas del día 23 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopio y su empleo para conservación de los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Toledo a Navaipino, cuyo presupuesto asciende a 42.184,90 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 421,85 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, núm. 6, el día 28 de Agosto, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 20 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Luis Barcala.

S—962

Hasta las trece horas del día 23 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopio y su empleo para conservación de los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Ocaña a Santa Cruz de la Zarza, cuyo presupuesto asciende a 36.768,38 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 367,70 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, núm. 6, el día 28 de Agosto, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 20 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Luis Barcala.

S—963

Hasta las trece horas del día 23 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopio y su empleo para conservación de los kilómetros 8 al 17 de la carretera de Tarancón a Santa Cruz de la Zarza, cuyo presupuesto asciende a 92.554,88 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 925,55 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, núm. 6, el día 28 de Agosto, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 20 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Luis Barcala.

S—964

Hasta las trece horas del día 23 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopio y su empleo para conservación de los kilómetros 3 al 17 de la carretera de Quintanar a Pedro Muñoz, cuyo presupuesto asciende a pesetas 98.966,13, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 989,70 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, núm. 6, el día 28 de Agosto, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 20 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Luis Barcala.

S—965

JUNTA DE OBRAS DE LA RIA DEL GUADALQUIVIR Y PUERTO DE SEVILLA

Pliego de condiciones aprobado por Real orden de 2 de Octubre de 1921 para la subasta de los efectos salvados del vapor Annavore, modificando para la celebración de la segunda subasta de dichos efectos, aprobada por Real orden de 19 de Junio de 1922.

Artículo 1.º Son objeto de esta subasta los efectos salvados del vapor noruego "Annavore", naufragado en Bonanza el 25 de Septiembre

de 1920, que se detallan a continuación:

- Tres (3) sillones.
 - Cinco (5) colchonetas.
 - Dos (2) cojines.
 - Seis (6) cajones de cómoda.
 - Diez y siete (17) banderas de señales.
 - Cinco (5) hojas de puerta.
 - Dos (2) encerados.
 - Tres (3) hojas de ventana.
 - Treinta (30) cuarteles.
 - Una (1) escala real completa.
 - Tres (3) escaleras.
 - Seis (6) flejes de hierro.
 - Dos (2) tirantes de idem.
 - Diez (10) galeotas.
 - Una (1) carretilla de mano, de hierro.
 - Siete (7) ventiladores de chapa de hierro, grandes.
 - Cinco (5) idem pequeños de idem.
 - Diez (10) trozos de madera.
 - Dos (2) faroleras.
 - Un (1) sofá de madera.
 - Cinco (5) maquinillas de carboneras.
 - Dos (2) ceniceros de carboneras.
 - Dos (2) tubos de caldera.
 - Un (1) tubo de conducción de vapor.
 - Catorce (14) grilletes de cadena de ancla.
 - Una (1) chimenea de cocina.
 - Diez y nueve (19) tablones de toldilla.
 - Cuatro (4) puntales.
 - Cuatro (4) maquinillas de carga y descarga.
 - Dos (2) anclas (una modelo antiguo y otra moderno).
 - Cuatro (4) pescantes de hierro.
 - Dos (2) palos del vapor.
 - Un (1) trozo de barandilla.
 - Seis (6) estais de alambre.
 - Un (1) tubo de hierro.
 - Un (1) trozo de hierro redondo.
 - Una (1) maquinilla de timón.
 - Una (1) plancha de hierro.
 - Varias piezas de la maquinilla del timón.
 - Varios trozos de hierro.
 - Varios trozos de metales.
 - Varios trozos de madera.
 - Ciento treinta y dos mil seiscientos sesenta y siete (132.667) kilogramos de carbón mineral mojado.
- Para los efectos de la subasta se forma un solo lote con todos los efectos mencionados.
- Artículo 2.º Los efectos detallados en el artículo 1.º se subastan en el estado en que actualmente se encuentran, y podrán ser examinados en Bonanza, donde están depositados, por cuantos deseen concurrir a la subasta.
- Artículo 3.º Se señala como tipo para la subasta, la suma de 5.500 pesetas y no se admitirán proposiciones que no cubran la referida cantidad.
- Artículo 4.º Se insertará este pliego de condiciones en la GACETA DE MADRID y en los Boletines Oficiales de las provincias de Sevilla y Cádiz.
- Artículo 5.º El acto de la subasta tendrá lugar en el Salón de sesiones de esta Junta (Plaza de la Contratación, número 3, bajo derecha), a las doce de la mañana del primer día hábil después de los treinta siguientes a la publicación

de este pliego en la GACETA DE MADRID. Un Notario levantará acta de la subasta, que se celebrará bajo la presidencia de una Comisión de la Junta y con asistencia del Ingeniero Director de estas obras.

Artículo 6.º Las proposiciones para tomar parte en la subasta deberán extenderse en papel de la clase 8.ª, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, y han de presentarse en pliego cerrado, en la Secretaría de la Junta, desde que se inserte este pliego en la GACETA DE MADRID, hasta las cinco de la tarde de la víspera del día señalado para la subasta.

Artículo 7.º Acompañarán a las proposiciones resguardo expedido por la Caja general de Depósitos, o por la Depositaria-Pagaduría de esta Junta, que acredite el depósito constituido como fianza provisional de las obligaciones del proponente, de la suma de 250 pesetas en metálico, en efectos públicos al tipo de cotización o títulos de los empréstitos emitidos por esta Corporación, por su valor nominal.

Artículo 8.º Abiertas las proposiciones por el orden de su presentación, la Comisión de la Junta designará en el acto las que ofrezcan precio inferior al tipo de la subasta, las que no se refieran a la totalidad de los efectos subastados y a las que no vayan acompañadas del resguardo acreditativo de la fianza provisional.

Artículo 9.º La Comisión de la Junta adjudicará el remate en el acto de la subasta al mejor postor, y si hubiera dos o más proposiciones iguales se subirá la puja verbal durante media hora entre sus autores, haciéndose la adjudicación al que ofrezca mayor precio.

Artículo 10. La Comisión de la Junta resolverá sin ulterior recurso, cualquier incidente que en la subasta se origine, y terminado el acto, hará saber al público la adjudicación acordada, sirviendo esta declaración de notificación a los proponentes.

Artículo 11. El rematante, en el término de un mes, a contar desde el día de la subasta, deberá constituir como fianza definitiva del contrato, el depósito, en la Caja general o en la Depositaria-Pagaduría de esta Junta, de una suma igual al 10 por 100 del precio del remate. Dicho depósito podrá hacerse en metálico o en los mismos valores expresados para la constitución de la fianza provisional, la cual será devuelta cuando se constituya la definitiva.

Artículo 12. En el mismo plazo marcado en el artículo anterior, otorgará el rematante, ante el Notario que la Junta designe en virtud del turno reglamentario, escritura pública, haciendo constar el contrato. El incumplimiento de esta obligación, así como el de la señalada en el artículo 11, será causa de rescisión del contrato, con pérdida de la fianza constituida.

Artículo 13. La entrega de los efectos subastados se efectuará en Bonanza, donde se encuentran de-

positados y en el estado en que se encuentren. El rematante se obliga a retirar todos los efectos subastados en el plazo máximo de un mes, a contar desde el otorgamiento de la escritura.

Artículo 14. El pago del precio del remate se hará al Depositario-Pagador de la Junta, antes de retirar los efectos subastados, lo que no se autorizará sin que el rematante haya cumplido aquel requisito.

Artículo 15. Serán de cuenta del rematante los gastos de todas clases que ocasione el contrato, los de anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletines (los de escritura y los de una primera copia de la misma que el rematante se obliga a entregar a la Junta; también serán de su cargo todos los impuestos que origine la compraventa, así como los derechos de Aduana, almacenajes y cuantos gastos sean precisos para la retirada de los materiales objeto de la subasta.

Artículo 16. Cumplidas por el rematante todas sus obligaciones, se le devolverá la fianza. Las provisionales constituidas por los demás licitadores, serán devueltas veinticuatro horas después de acordada la adjudicación.

Artículo 17. En cuanto no esté previsto en este pliego se entienden aplicables a este contrato las disposiciones que rigen para los contratos administrativos, sometiéndose el adjudicatario expresamente a la competencia de las Autoridades y Tribunales de este orden.

Sevilla, 11 de Mayo de 1922.—El Presidente, Pedro F. Palacios.—El Secretario-Contador, Manuel Laraña.

Modelo de proposición.

D... vecino de ..., calle ..., número ..., con cédula personal ..., de clara que se obliga a comprar a la Junta de Obras de la Ría del Guadalquivir y Puerto de Sevilla, con entera sujeción al pliego de condiciones inserto en la GACETA DE MADRID del día ..., los efectos salvados del vapor "Annavore", que se detallan en el artículo 1.º del pliego citado, ofreciendo por la totalidad de ellos el precio de pesetas ... (en letra).

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 7.º del pliego de condiciones, se acompaña el resguardo que justifica el depósito de la suma de 250 pesetas en ... (la Caja general de Depósitos o la Depositaria-Pagadora de la Junta.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—942

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 690.707, 690.843 y 690.694, de pesetas nominales 97.500, 27.000 y 125.000 en cédulas al 4 por 100 del Banco Hipoteca-

rio de España, 4 por 100 interior y 5 por 100 amortizable, respectivamente, expedido por este Establecimiento en 16 de Enero de 1911, a favor de D. Luis Simarro y Tacabra, se anula al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 10 de Julio, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de Julio de 1922.—El Vicesecretario, Isidoro Azcona.

X—1997

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 106.343, de pesetas nominales 36.000 en títulos de la Deuda Exterior al 4 por 100, expedido por esta Sucursal en 20 de Agosto de 1917 a favor de D. Ricardo Aranda López y los resguardos número 121.914, de pesetas nominales 12.600 en Deuda Exterior al 4 por 100, expedido en 9 de Octubre de 1920; número 127.027, de pesetas nominales 283.000 en 4 por 100 Interior, expedido en 17 de Agosto de 1921; número 130.846, de pesetas nominales 13.500 en acciones de la fábrica de cerveza La Bohemia, expedido en 2 de Mayo de 1922; número 130.847, de pesetas nominales 25.000 en obligaciones al 5 por 100 del ferrocarril de Ciudad Real a Badajoz, expedido en 2 de Mayo de 1922; número 130.849, de pesetas nominales 16.625 en obligaciones del ferrocarril de Madrid a Zaragoza y a Alicante, primera hipoteca, al 3 por 100, expedido en 2 de Mayo de 1922; número 130.854, de pesetas nominales 40.000 en obligaciones del ferrocarril de Madrid a Zaragoza y a Alicante, serie F, al 5 por 100, expedido en 2 de Mayo de 1922; número 130.852, de pesetas nominales 21.375 en obligaciones del ferrocarril de Barcelona a Francia por Figueras, al 2 por 100, expedido en 2 de Mayo de 1922, y el número 130.895, de pesetas nominales 25.125 en obligaciones del ferrocarril de Madrid a Zaragoza y a Alicante, al 3 por 100, primera hipoteca, expedido en 4 de Mayo de 1922; todos ellos a favor de D. Ricardo Aranda y López y D. Ricardo Aranda Civil, indistintamente, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo efectúe dentro del plazo de dos meses, a contar de la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 19 de Julio de 1922.—El Secretario, Ramón Martínez Aranda barri.
X—1999

BANCO DE BURGOS

La Junta de gobierno, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 55 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 13 de Agosto próximo, a las once en punto de la mañana, en las oficinas sociales.

Para la asistencia a la Junta general, los señores Accionistas deberán tener presente lo establecido en los artículos 52 y 53 de los Estatutos del Banco.

En los ocho días precedentes al de la celebración de la Junta, los señores Accionistas que hayan obtenido papeleta de asistencia podrán examinar la administración social y situación del Banco.

Burgos, 24 de Julio de 1922.—El Secretario, Pedro Medina.
X—2005

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 18.155, por 1.700 pesetas, fecha 27 de Mayo de 1922, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 26 de Julio de 1922.—Por el Contador, Félix de Torno.

X—2002

COMISARIA GENERAL DE SEGUROS

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la Sociedad de Seguros de Automóviles The Motor Union Insurance Company Limited ha conferido poderes para ser Delegado general en España y ostentar su representación a D. Leslie Ian Grant, el cual ha establecido sus oficinas en Madrid, calle de Ferranflor, 4.

Madrid, 13 de Julio de 1922.—El Comisario general, El Marqués de Aracena.
X—1992

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE SALAMANCA A LA FRONTERA DE PORTUGAL

Por el presente anuncio se convoca a los señores Accionistas de la Compañía, poseedores de 20 o más acciones (artículo 29 de los Estatutos), que se hallen en los casos determinados en el artículo 13 de los mismos Estatutos, para la Asamblea general ordinaria (artículo 37 de los referidos Estatutos), que deberá tener lugar en la ciudad de Salamanca el día 12 de Agosto próximo, a las doce de la mañana, en las Oficinas centrales de la Compañía.

Porto, 20 de Julio de 1922.—El Secretario Administrador-Delegado, Julio Gomes dos Santos.
X—1994

BANCO HISPANO-COLONIAL

En el sorteo verificado el 15 de Julio actual, ante el Notario de este Municipio Colegio, D. Valentín Marín, de las 5.691 Obligaciones en circulación, de la Junta de Obras, hoy de Fomento, de Melilla, para atender a las obras de los puertos de Melilla y Chafarinas, han resultado amortizadas las siguientes 430 correspondientes al undécimo vencimiento de 1.º de Octubre próximo.

NÚMEROS

6	8	19	90	92	94
109	127	132	133	142	176
181	199	219	264	272	273
279	284	307	311	329	334
365	395	396	423	432	446
465	469	493	494	495	509
519	524	555	559	565	624
719	731	733	754	755	802
812	839	846	915	926	954
993	1.059	1.072	1.074	1.080	1.165
1.193	1.205	1.206	1.253	1.286	1.321
1.369	1.383	1.407	1.409	1.419	1.448
1.521	1.574	1.596	1.597	1.651	1.662
1.673	1.675	1.685	1.711	1.730	1.737
1.747	1.775	1.777	1.809	1.855	1.860
1.876	1.912	1.935	1.995	2.058	2.127
2.145	2.227	2.240	2.242	2.283	2.312
2.318	2.326	2.340	2.349	2.360	2.370
2.415	2.423	2.424	2.431	2.446	2.472
2.494	2.604	2.635	2.751	2.759	2.766
2.769	2.793	2.810	2.812	2.824	2.826
2.844	2.855	2.856	2.857	2.881	2.895
2.907	2.916	2.936	2.952	2.968	2.986
3.010	3.019	3.058	3.061	3.068	3.100
3.114	3.115	3.140	3.154	3.180	3.181
3.190	3.196	3.226	3.242	3.283	3.289
3.291	3.300	3.311	3.319	3.338	3.340
3.371	3.410	3.429	3.450	3.460	3.467
3.473	3.496	3.517	3.521	3.526	3.529
3.556	3.569	3.580	3.602	3.608	3.641
3.656	3.676	3.730	3.767	3.779	3.812
3.860	3.861	3.880	3.943	3.950	3.978
4.031	4.032	4.049	4.085	4.112	4.118
4.143	4.158	4.201	4.249	4.292	4.293
4.307	4.412	4.426	4.429	4.440	4.449
4.454	4.458	4.463	4.493	4.503	4.520
4.601	4.665	4.686	4.691	4.692	4.726
4.733	4.754	4.800	4.809	4.817	4.830
4.878	4.899	4.892	4.901	4.906	4.927
4.935	4.941	4.953	4.957	4.985	4.995
5.021	5.038	5.051	5.074	5.078	5.095
5.123	5.201	5.255	5.270	5.288	5.289
5.290	5.302	5.322	5.337	5.356	5.361
5.379	5.381	5.413	5.460	5.461	5.475
5.479	5.492	5.501	5.520	5.566	5.593
5.595	5.596	5.643	5.664	5.676	5.682
5.693	5.706	5.713	5.751	5.758	6.807
6.821	5.835	5.856	5.860	5.888	5.929
6.934	5.966	5.968	5.982	6.057	6.062
6.077	6.084	6.120	6.127	6.139	6.131
6.194	6.201	6.226	6.262	6.305	6.407
6.424	6.438	6.448	6.569	6.571	6.573
6.574	6.578	6.581	6.619	6.623	6.635
6.640	6.723	6.729	6.743	6.744	6.762
6.767	6.768	6.777	6.788	6.837	6.847
6.871	6.916	6.955	6.981	6.987	6.994
6.998	7.005	7.006	7.007	7.012	7.021
7.037	7.041	7.045	7.068	7.073	7.098
7.107	7.131	7.140	7.157	7.185	7.203
7.228	7.242	7.251	7.261	7.265	7.291
7.307	7.319	7.328	7.340	7.359	7.373
7.387	7.397	7.406	7.423	7.449	7.517
7.520	7.523	7.536	7.595	7.597	7.627
7.631	7.673	7.674	7.676	7.684	7.711

7.735	7.741	7.760	7.773	7.810	7.818
7.826	7.827	7.837	7.838	7.886	7.901
7.910	7.963	7.973	8.023	8.110	8.194
8.210	8.298	8.307	8.311	8.315	8.317
8.359	8.370	8.396	8.414	8.434	8.442
8.504	8.523	8.540	8.550	8.559	8.562
8.565	8.582	8.612	8.714	8.720	8.772
8.804	8.820	8.827	8.847		

Los interesados en dichas Obligaciones amortizadas podrán presentarse al cobro desde el día 1.º de Octubre próximo, en Barcelona, en este Banco Hispano Colonial, Rambla de Estudios, número 1, y en Madrid, en el Banco de Castilla, Infantas, 31.

Barcelona, 15 de Julio de 1922.—El Delegado del Consejo y Secretario general, Francisco Fontanals.

X—1995

SOCIEDAD GENERAL DE REPRESENTACIONES Y VENTA DE MAQUINARIA

Esta Sociedad convoca a sus Accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 7 de Agosto próximo, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, Galdo, 1, de esta Corte, al objeto de autorizar al Consejo de Administración para que, en la forma que estime más conveniente, amplíe el fondo social en una cantidad que no exceda de 50.000 pesetas.

Madrid, 24 de Julio de 1922.—El Secretario, Julio Riudavets.

X—1996

LLOYD GALAICO

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 2 del próximo Agosto, a las once de la mañana, en el nuevo domicilio de esta Compañía, calle de Covarrubias, 21, entresuelo, al objeto de tratar sobre los asuntos siguientes:

Primero. Informar del estado de cuentas con relación a otras entidades.

Segundo. Resolver respecto a la conveniencia de pedir un nuevo desembolso de un 10 por 100 solamente sobre nuestra tercera serie de acciones.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Accionistas en cumplimiento de lo dispuesto en nuestros Estatutos y Código de Comercio.

Madrid, 17 de Julio de 1922.—El Presidente, Carlos Fernández García.

X—1998

ALMACENES GENERALES DEL BARON DE VELASCO, S. A.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las cuatro de la tarde del día 8 del próximo Agosto, para tratar de lo preceptuado en el apartado segundo del citado artículo.

Madrid, 26 de Julio de 1922.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Manuel Alonso Ortega.

X—2006

FERROCARRIL DE VILLACASAS A QUINTANAR DE LA ORDEN

Junta general extraordinaria.

Los señores Accionistas están convocados para la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Agosto de 1922 en el domicilio administrativo, en Madrid, calle de Génova, 12, bajo izquierda, a las cinco de la tarde, con el orden del día siguiente:

Primero. Renovación del Consejo y cargos.

Segundo. Aprobación, si ha lugar, de la actuación del Consejo y de sus Delegados en el Comité.

Tercero. Autorización para reducir la cantidad fijada en el Convenio para la venta eventual del ferrocarril por el Comité de acreedores.

Para asistir a dicha Junta general extraordinaria los señores Accionistas deberán depositar sus títulos en el domicilio administrativo, calle de Génova, 12, bajo izquierda, por lo menos cinco días antes de la reunión.

El Consejo de Administración.

X—2008

PALACIO DE HIELO Y DEL AUTO-MOVIL DE MADRID

Convocatoria.

De conformidad con los artículos 33 y 42 de los Estatutos y del artículo 168 del Código de Comercio y de los acuerdos del Consejo de Administración del 20 de Julio, se convoca a Junta general extraordinaria de la citada Sociedad con arreglo a la siguiente orden del día:

Primero. Discusión, aprobación y disposiciones a tomar para llevar a efecto el aumento de capital de la Sociedad.

Segundo. Provisión de cargos del Consejo.

La Junta tendrá lugar en primera convocatoria en el domicilio social, Hotel Palace, en Madrid, el día 12 de Agosto de 1922, a las tres y media, y caso de no reunirse el número suficiente de acciones se reunirá en segunda convocatoria el día 22 de Agosto de 1922, a las tres y media de la tarde, en el domicilio social, Palace Hotel, en Madrid.

No podrán tratarse más asuntos que los indicados en el orden del día.

Para asistir a la Junta será preciso justificar la posesión de dos acciones como mínimo, depositando en la Caja del Palace Hotel los títulos o los resguardos de haberlos depositado en los siguientes sitios:

En Madrid, Palace Hotel o cualquier Banco.

En San Sebastián, cualquier Banco.

En Bruselas, cualquier Banco.

El Secretario del Consejo de Administración, María Domínguez.

X—2009

SELWANCE MARINE INSURANCE COMPANY LIMITED

SEGUROS DE INCENDIOS

Balance general en 31 de Diciembre de 1921

ACTIVO	L.	s.	d.
Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito	100.000	—	—
Efectivo en Caja y cuentas corrientes	14.468	10	3
Valores mobiliarios:			
Fondos públicos del Estado español	4.151	6	10
Idem id., extranjeros	164.493	7	8
Valores industriales o comerciales de empresas extranjeras	33.780	9	—
Valores diversos	6.781	18	2
	209.207	1	8
Saldo activo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras:			
Cuenta de reserva de riesgos en curso a su cargo	13.700	15	—
Saldo activo de las cuentas con las Agencias	344	19	4
Deudores diversos:			
Rentas o intereses vencidos	33	4	4
Efectos a cobrar	—	—	—
Primas vencidas pendientes de cobro	—	—	—
Otros deudores	—	—	—
Siniestros ya pagados que corresponden a las Compañías reaseguradoras	10.119	—	—
	10.152	4	4
	647.873	10	7
PASIVO			
Capital suscrito	500.000	—	—
Reserva para créditos de dudoso cobro	31.350	16	1
	531.350	16	1
Reservas técnicas:			
Reservas de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada)	61.700	15	—
Reservas para siniestros pendientes de liquidación	29.559	18	—
	91.260	13	—
Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras	16.815	15	8
Saldo pasivo de las cuentas con las Agencias	427	7	—
	17.243	2	8
Acreedores diversos:			
Dividendos anticipados	—	—	—
Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos	—	—	—
Fondos de garantía de la fidelidad de los empleados	—	—	—
Gastos para pagar	—	—	—
Letras pagaderas	—	—	—
Otros acreedores	—	—	—
Compra de negocios: Cuenta suspendida para pagar demandas pendientes	—	—	—
Excedentes:			
Procedente del ramo de Incendios	4.728	1	4

	L.	s.	d.
Idem de otros años anteriores	3.290	17	6
	8.018	38	10
	647.873	10	7

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias de la Compañía Ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 1921

DEBE	L.	s.	d.
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	83.090	18	2
Deducida la porción reasegurada	10.412	—	4
	72.678	17	8
Gastos de Administración del ejercicio:			
Gastos generales	8.677	4	3
Comisiones de cobro	31.352	12	—
Contribuciones e impuestos	—	—	—
	40.029	16	3
Primas abonadas a Compañías reaseguradoras	27.401	9	11
Reservas técnicas en 31 Diciembre 1921:			
Reserva de riesgos sobre primas en curso	48.000	—	—
Deducida la porción reasegurada	—	—	—
	48.000	—	—
Reserva para siniestros pendientes de liquidación	29.559	18	—
Deducida la porción reasegurada	10.119	—	—
	19.440	18	—
Amortizaciones:			
Varias	—	—	—
Pérdidas sobre valores	—	—	—
Aplicaciones a diversos fondos de previsión:			
Fondo general de reserva	31.350	16	1
Saldo acreedor	4.728	1	4
	243.629	19	5
HABER			
Reservas técnicas del ejercicio anterior:			
Reserva de riesgos sobre primas en curso	53.550	—	—
Deducida la porción reasegurada	—	—	—
	53.550	—	—
Reserva para siniestros pendientes de liquidación	39.730	5	11
Deducida la porción reasegurada	14.116	—	—
	25.614	5	11
Primas del ejercicio netas de amilaciones y ristornos	123.229	14	3
Producto de los fondos invertidos:			
Corpones y dividendos de los valores en cartera	3.530	1	7
Deducido impuesto de réditos	—	—	—
	3.530	1	7
Comisión percibida por reaseguros cedidos	7.507	14	3

	L.	S.	d.
Beneficios por otros conceptos	1.138	19	9
Fondo general de reserva correspondiente al ejercicio anterior	29.000	3	9
	243.629	19	6

Los infrascritos declaran que en la aprobación del Balance y de la cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1921, unidos a la presente, se han cumplimentado en todas sus partes los preceptos estatutarios. Asimismo declaran que no existe en este país organismo alguno que tenga que confirmar la aprobación dada ya por los accionistas a la Memoria y Balances generales.

Londres, 1.º Junio de 1922.—Administradores: R. Pryor y E. Henry Loid.—Director general y Secretario, Geo W. Reynolds.

Balace de situación de la Delegación general para España Ejercicio 1921

ACTIVO	PESETAS
Efectivo en Caja y cuentas corrientes Banco...	3.050,14
<i>Valores mobiliarios:</i>	
Fondos públicos del Estado español:	
Deuda 4 por 100 exterior:	
3 títulos serie B a \$4.00 por 100.....	5.040,00
2 ídem C a 33,33 ídem	6.668,00
2 ídem E a 82,60 ídem	19.824,00
4 ídem F a 82,60 ídem	79.298,00
1 ídem G a 83,50 ídem	83,50
4 ídem H a 82,50 ídem	167,00
	111.078,50
<i>Saldo activo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras:</i>	
Cuenta de reservas de riesgos en curso a su cargo	1.181,85
Saldo activo de las cuentas con las Agencias...	4.255,25
<i>Deudores varios:</i>	
Efectos a cobrar	317,75
Saldo deudor de la Delegación.....	29.097,78
	29.415,53
	148.991,27
PASIVO	
<i>Reservas técnicas:</i>	
Reservas de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada)	13.248,80

	PESETAS
<i>Acreedores varios:</i>	
Dirección general, cuenta capital...	79.308,00
Otros acreedores	5.339,97
Dirección general	31.390,95
	116.038,92
Saldo acreedor de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	19.703,57
	148.991,27

Cuenta de pérdidas y ganancias de las operaciones realizadas por la Compañía en España. Ejercicio de 1921.

DEBE	HABER
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	1.001,18
Deducida la porción reasegurada.....	"
	1.001,18
<i>Gastos de administración del ejercicio:</i>	
Gastos de producción.....	11.591,39
Gastos generales.....	4.343,60
Contribución e impuestos.....	826,46
	16.761,43
Primas pagadas a Compañías reaseguradoras....	3.545,55
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1921:</i>	
Reservas de riesgos sobre primas en curso	13.248,80
Deducida la porción reasegurada.....	1.181,85
	12.066,95
Beneficio presente ejercicio.....	19.703,55
	53.078,68
HABER	
<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</i>	
Reserva de riesgos sobre primas en curso	7.683,95
Deducida la porción reasegurada.....	"
	7.683,95
Primas del ejercicio netas de anulaciones y retornos	39.746,37
Productos de los fondos en depósito.....	4.809,00
Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	702,11
Beneficio sobre valores.....	132,25
	53.078,68

Administradores de Rivadeneira (S. A.). Paseo de San Vicente, 24, Madrid